

(22 de julio)

por el cual se prorroga una licencia.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

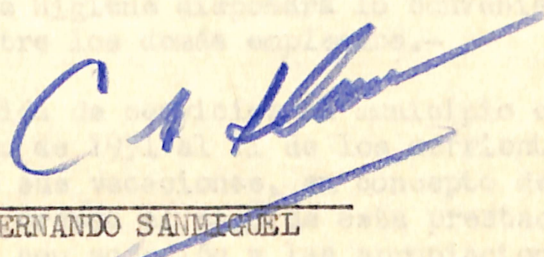
DECRETA:

Art. único.- Prorrógase por treinta días (30) más la licencia concedida al Sr. Luis Pradilla Peña para separarse del cargo de Dibujante Tercero de la Sección Municipal de Valorización, como lo solicita en su memorial del 16 de los corrientes, y por no ser urgentes sus servicios, se deja sin proveer la vacante, durante esa prórroga.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

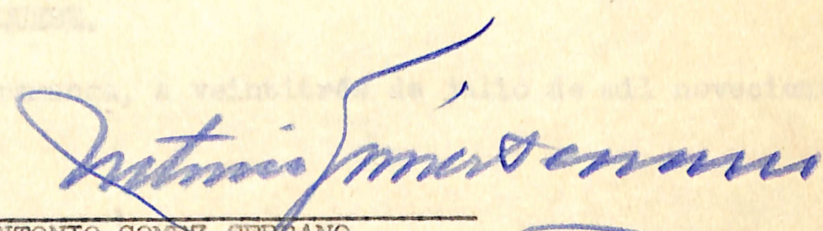
Expedido en Bucaramanga, a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,



LUIS FERNANDO SANMIGUEL

El Secretario,



ANTONIO GOMEZ SERRANO.